Santiago, 25 de octubre de 2023
GG ANC N° 018/2023

INSCRIPCIÓN EN REGISTRO ESPECIAL DE ENTIDADES INFORMANTES N° 15, DE 2010

Señora
SOLANGE BERSTEIN JÁUREGUI
PRESIDENTE
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO
PRESENTE

REF: HECHO ESENCIAL.
Sociedad Concesionaria Autopista del Itata S.A.

De nuestra consideración:

Según lo establecido en la legislación aplicable y en la Norma de Carácter General N°30 y sus modificaciones, en mi calidad de Gerente General y debidamente facultado para ello, por la presente informo el siguiente "HECHO ESENCIAL" relativo a la Sociedad Concesionaria Autopista del Itata S.A. (la "Sociedad"):

El 24 de octubre de 2023 se publicó en el Diario Oficial el **Decreto Supremo MOP N° 120** de 5 de julio de 2023 que "Modifica, por razones de interés público, las características de las obras y servicios que indica del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada 'Acceso Norte a Concepción'". En virtud de este Decreto, se extiende el plazo de la concesión, desde el 1 de julio de 2023 hasta el 31 de marzo de 2025, sin solución de continuidad, estableciéndose además la regulación de las tarifas de peaje a aplicarse durante este periodo.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

MOISES EDGARDO VARGAS EYZAGUIRRE

Firmado digitalmente por MOISES EDGARDO VARGAS EYZAGUIRRE
Fecha: 2023.10.25 17:49:39 -03'00'

MOISES VARGAS EYZAGUIRRE
Gerente General

c.c.: Archivo